INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MC-007-2026

Los suscritos integrantes del Comité Evaluador del proceso de contratación **MC-007-2026** considerando:

Que el Municipio de Manizales dio inicio al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de Obra Pública **MC-007-2026,** cuyo objeto es ***« MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LA LINDA SEDE PRINCIPAL Y ADOLFO HOYOS OCAMPO, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"»***

El proceso se adelantó conforme a los siguientes:

I. ANTECEDENTES

De acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos, los cuales junto al aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el día cuatro (04) de febrero 2026.

Que mediante la Resolución No. 0128 del trece (13) de Febrero de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de Obra Pública **MC-007-2026,** que tiene por objeto ***« MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LA LINDA SEDE PRINCIPAL Y ADOLFO HOYOS OCAMPO, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES »***

Que, de acuerdo con el cronograma, el cierre del proceso y el término para la presentación de las propuestas se cumplió el día veinticinco (25) de febrero de 2026 a las 10:00 a.m.

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
MC - 007 - 2026 - CEHV	carlos eduardo hernandez valencia	Oferta en evaluación	25/02/2026 9:27 AM
MC -007-2026	SOLINGE SAS SOLUCIONES DE INGENIERIA	Oferta en evaluación	25/02/2026 9:22 AM
MC-007-2026 TOTALPHI SAS	TOTALPHI SAS	Oferta en evaluación	25/02/2026 9:11 AM
MC-007-2026	EFECTUAR	Oferta en evaluación	25/02/2026 7:50 AM
OFERTA MC-007-206	JEDOALVAREZ	Oferta en evaluación	24/02/2026 10:32 PM
OFERTA LUFSACIVIL SAS - MC-007-2026	LUFSACIVIL SAS	Oferta en evaluación	24/02/2026 8:41 PM
MANTENIMIENTO JRB	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BONNETT	Oferta en evaluación	24/02/2026 6:04 PM
OFERTA ANTONIO LONDOÑO - MC-007-2026	Antonio Londoño Carvajal	Oferta en evaluación	24/02/2026 5:11 PM

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el Ordenador del Gasto, **LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, designó el comité evaluador de las propuestas

Que por lo anterior, el comité evaluador procede con la verificación de las propuestas presentadas por los proponentes en los siguientes términos:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MC-007-2026

II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

REQUISITOS HABILITANTES	**CAPACIDAD JURÍDICA**	HABILITADO/NO HABILITADO
	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	HABILITADO/NO HABILITADO
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITADO/NO HABILITADO
	CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADO/NO HABILITADO

III. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos para participar, encontrándose lo siguiente:

- **EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:** Ver anexo No. 1.
- **EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL:** Ver Anexo No. 2.
- **EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS, EXPERIENCIA:** Ver Anexo No. 3
- **PUNTAJE Y DEMAS DOCUMENTODS** VER ANEXO 3

IV. RESUMEN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

No	OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO	RESULTADO
1	LONDOÑO CARVAJAL ANTONIO	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR		SUBSANAR
2	RODRIGUEZ BONNETT JAIME ALBERTO	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		**SUBSANAR**
3	LUFSACIVIL S.A.S.	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR		SUBSANAR
4	ALVAREZ GALLEGO JORGE EDUARDO	CUMPLE	CUMLE	CUMPLE	SUBSANAR		SUBSANAR

5	EFECTUAR S.A.S	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		SUBSANAR
6	TOTALPHI S.A.S.	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACLARAR	SUBSANAR
7	SOLINGE SAS SOLUCIONES DE INGENIERIA	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR		SUBSANAR
8	HERNANDEZ VALENCIA CARLOS EDUARDO	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACLARAR	SUBSANAR

V. SOLICITUD DE SUBSANACIÓN

Que, una vez realizada la verificación de la información anterior, los oferentes deberán subsanar los requisitos y documentos de que tratan los Anexos No. 1, 2 Y 3 del presente informe de evaluación.

Los anteriores documentos y aclaraciones se deben presentar dentro del término señalado en el plazo de traslado del presente informe de evaluación y calificación, esto es, desde el veintisiete (27) de Febrero y hasta el cuatro (04) de Marzo de 2026 ., so pena de rechazo de la propuesta, tal y como lo dispone el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, así:

> *"**Artículo 5°.** Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así: Artículo 5°. De la selección objetiva. (...) Parágrafo 1 0. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. **En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección**, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. **Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.***
>
> ***Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso".***

NOTA 1: LA DOCUMENTACIÓN OBJETO DE SUBSANABILIDAD DEBERÁ SER PRESENTADA A TRAVÉS DE MENSAJE EN EL SECOP II.

VI. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MC-007-2026

EL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS HÁBILES, **veintisiete (27) de Febrero y hasta el cuatro (04) de Marzo de 2026.** , CON EL FIN DE QUE SEA CONOCIDO POR LOS INTERESADOS Y QUE SE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADAS DE LAS PRUEBAS QUE SE PRETENDAN HACER VALER Y ALLEGUEN LOS DOCUMENTOS PARA SUBSANAR LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Se firma en Manizales, el 27 Febrero de 2026

NOMBRE DE FUNCIONARIO	SECRETARIA	REQUISITOS HABILITANTES	#	FIRMA
OLGA LUCIA CORREA DIAZ	INFRAESTRUCTURA	CAPACIDAD TÉCNICA / EXPERIENCIA / OFERTA ECONÓMICA	1-4	**ORIGINAL FIRMADO**
JHON JAIRO GAVIRIA BALLESTEROS	INFRAESTRUCTURA	CAPACIDAD TÉCNICA / EXPERIENCIA / OFERTA ECONÓMICA	5-8	**ORIGINAL FIRMADO**
NICOLAS IDARRAGA BERNAL	JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL.	1-8	**ORIGINAL FIRMADO**
GABRIEL ALEJANDRO CARDENAS ORTEGA	JURÍDICA	CAPACIDAD JURÍDICA	1-8	**ORIGINAL FIRMADO**